



COMUNICADO DE PRENSA

El Banco de la República reitera su compromiso de contribuir a encontrar la mejor solución para que la ciudad de Barranquilla y la región Caribe puedan seguir contando con los servicios culturales del Teatro Amira de la Rosa. Actualmente el Banco está realizando un análisis jurídico - que incluye solicitar al Gobierno Nacional que eleve una consulta a la *Honorable Sala de Consulta y del Servicio Civil del Consejo de Estado* - para asegurar que la participación del Banco se base en un marco jurídico sólido y claro.

En 2006 el Ministerio de Cultura declaró al Teatro Amira de la Rosa un *Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional*, por lo cual queda sujeto al régimen legal previsto para este tipo de bienes (Ley 397 de 1997). Esto significa que *todas las construcciones, refacciones, remodelaciones y obras de defensa y conservación que deban efectuarse en el Teatro Amira de la Rosa, (...), en su área de influencia, deberán contar con la autorización previa por parte del Ministerio de Cultura*. Por esta razón, una vez se resuelva el aspecto jurídico se deberá seguir el trámite con el Ministerio de Cultura.

Como se ha informado anteriormente, los resultados preliminares de un estudio técnico contratado por el Banco con una firma especializada confirmaron el alto grado de vulnerabilidad del Teatro Amira de la Rosa, por lo cual se suspendieron todas las actividades y se clausuró el teatro para no comprometer la seguridad de las personas.

Ante esta problemática, el Banco continuará manteniendo una adecuada comunicación con la Sociedad de Mejoras Públicas y la Alcaldía de Barranquilla, para el análisis de alternativas de solución



MAYORES INFORMES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sección de Comunicación

Adriana Ramírez María Andrea Díaz
aramirca@banrep.gov.co mdiazara@banrep.gov.co
Cel: 315 337 6497 Cel: 311 532 7487



Banco de la República de Colombia



@BancoRepublica



comunicaciones@banrep.gov.co